Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Riohacha
Juzgado Promiscuo del Circuito
Villanueva La Guajira

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA POR MEDIO DEL PRESENTE.

EMPLAZA

Al señor **JAINER ROMERO MEJIA**, para que comparezcan ante este juzgado, por si o por intermedio de apoderado, a recibir notificación del auto de fecha 16 de abril de 2018, proferido dentro del proceso ORDINARIO LABORAL, promovido por FABIAN ANOTNIO VILLARREAL HERNANDEZ, en contra de JAINER ROMERO MEJIA, WINKA S.A.S FUENTES DE VIDA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y COMPAÑÍA DE FIANZA S.A.

Fíjese el Edicto, en un lugar visible de la secretaria de este juzgado, y regístrese el mismo únicamente el Registro Nacional de Personas Emplazadas, después de transcurrido quince (15) días hábiles, se entenderá surtido el emplazamiento.

Lo anterior de conformidad a lo normado el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia del artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Fijado hoy dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana.

Atentamente,

VICTOR JOSÉ PIMIENTA DE ARMAS
Secretario